

Liberbank

Informe sobre la identidad de los centros de ejecución e intermediarios a través de los cuales se ejecutan órdenes de clientes

Ejercicio 2019

Índice

1.	Introducción.....	3
2.	Intermediarios seleccionados para la ejecución de órdenes.....	4
3.	Informe Mejor Ejecución.....	6
3.1.	Acciones - Participaciones y certificados de depósito.....	6
3.2.	Instrumentos de deuda.....	6
3.3.	Derivados Titulizados.....	7
3.4.	Productos negociados en bolsa.....	7
3.5.	Otros instrumentos.....	7
4.	Valoración de la calidad de ejecución de órdenes.....	8
4.1.	Renta Fija.....	8
4.2.	Renta Variable.....	9
4.3.	Derivados admitidos a negociación en MEFF (opciones y futuros).....	9
4.4.	Presencia de elementos comunes para todos los instrumentos financieros.....	10

1. Introducción

Liberbank, S.A. (en adelante, la “Entidad”) es una sucursal de entidad de crédito bajo la supervisión del Banco de España, inscrita con el número 2048 en el registro de entidades de crédito.

La Entidad presta servicios de inversión en España sobre valores negociables e instrumentos financieros, estando sujeta al Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Mercado de Valores de España, y a la supervisión de la Comisión Nacional de Mercados de Valores de España (CNMV).

De cara a cumplir los objetivos de protección al cliente y transparencia exigidos por la normativa reguladora de los mercados de valores, el Reglamento Delegado 2017/576/UE de la Comisión de 8 de junio de 2016 por el que se complementa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a las normas técnicas de regulación para la publicación anual, por parte de las empresas de inversión, de información sobre la identidad de los centros de ejecución y sobre la calidad de la ejecución.

Como entidad que presta servicios de inversión, tal y como establece la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA), la Entidad debe publicar la identidad de los cinco principales centros de ejecución en términos del volumen de negociación en los que han ejecutado las órdenes de sus clientes para cada categoría de instrumento financiero, así como información relativa a la calidad de las ejecuciones obtenida por la entidad.

La información que aparecerá en este informe será:

- Informe Mejor Ejecución: Información exigida de forma anual, conforme el artículo 3.1 y 3.2 del Reglamento Delegado 2017/576/UE.
- Análisis y Conclusiones de la Ejecución de Órdenes: Información exigida de forma anual, conforme el artículo 3.3 del Reglamento Delegado 2017/576/UE.

En el presente informe se ha tenido en cuenta los diferentes tipos de instrumentos financieros con los que la Entidad opera con sus clientes minoristas y profesionales en centros de negociación, al efecto de proporcionar un resumen sobre los principales centros de negociación utilizados por la Entidad para la ejecución de órdenes de los clientes.

En los siguientes puntos se detalla la información correspondiente a cada tipo de instrumento sobre los que la Entidad transmite las órdenes de los clientes a otros intermediarios para su ejecución.

Este documento recoge la información requerida por el Reglamento Delegado y puede ser descargado públicamente a través de la página web de la Entidad (<https://www.liberbank.es/>).

2. Intermediarios seleccionados para la ejecución de órdenes.

Conforme a lo indicado en la Política de Mejor Ejecución de Órdenes de la Entidad, se ha realizado una selección de centros de ejecución o intermediarios potenciales, fuera de los cuales no se han recibido instrucciones específicas de clientes para acudir a otros intermediarios, de acuerdo con los siguientes factores:

- Precio y costes: la contraprestación total del servicio (compuesta por el precio del instrumento financiero y los costes y gastos relacionados con la ejecución y liquidación de la orden). Es el factor más relevante, especialmente para los clientes minoristas.
- Reconocido prestigio: se considerarán únicamente aquellas entidades líderes del mercado, que pertenezcan a grupos con importante presencia en el mercado y gran calidad en los servicios ofrecidos.
- Mayores volúmenes de mercado: entre los centros de ejecución de reconocido prestigio, se han seleccionado aquellos de mayores volúmenes intermediados, ya que ofrecen una garantía adicional a la calidad del servicio.
- Regularidad en precios y liquidez: para los instrumentos financieros en los que haya más de un centro de ejecución o Intermediarios, se ha tenido en cuenta la regularidad en precios de cada uno de ellos, analizando que las variaciones sean producto de unas pautas acordes con el mercado y no existan fluctuaciones no justificadas. Así mismo, se ha considerado si todos tienen capacidad de proporcionar liquidez con la misma frecuencia para una misma tipología de instrumentos financieros y de no ser así, qué implicaciones puede tener para el cliente final (evaluando si pudiera tener un impacto directo en los costes y en qué medida).
- Eficiencia en la ejecución y liquidación: Capacidad de los centros de ejecución o de los intermediarios de ejecutar y liquidar las operaciones con la eficacia requerida y minimizando las incidencias en la operativa diaria.
- Sistemas tecnológicos óptimos: Los sistemas usados por los Intermediarios deben cumplir con unos requerimientos mínimos relativos a niveles de servicio, mantenimiento, revisión y actualización de las plataformas.
- Cualquier otro elemento que resulte relevante para la ejecución de las órdenes de sus clientes.

Las obligaciones legales en materia de ejecución de órdenes y el cumplimiento de la Política de Mejor Ejecución de Órdenes por parte de la Entidad se realizaron, para el año 2019, a través de las siguientes firmas reconocidas y referentes en la ejecución de operaciones:

Tipología de Instrumentos Financieros		Del 01/01/19 al 31/12/19 Intermediario/Centro de ejecución	
RENDA FIJA	Pública Nacional	Banco Inversis	
	Repos/Operaciones simultaneas	Contrapartida cartera propia	
	Pública Internacional	Banco Inversis	
	Privada Nacional	Pagarés Liberbank	Banco Inversis
		Deuda Subordinada Liberbank	Banco Inversis
		Participaciones Preferentes Liberbank	Banco Inversis
		Obligaciones Convertibles Liberbank	Banco Inversis
		Resto Instrumentos	Banco Inversis
Privada Internacional	Banco Inversis		
RENDA VARIABLE	Cotizada Nacional	Banco Inversis	
	Cotizada Internacional	Banco Inversis	
DERIVADOS	Derivados Nacionales cotizados negociados en el resto de Mercados Organizados	Altura Markets	
	Derivados cotizados Internacionales	Altura Markets	

La selección de Banco Inversis, S.A. se realizó aplicando los mismos criterios de selección detallados en la Política de Mejor Ejecución y Gestión de Órdenes de la Entidad, de manera objetiva y consistente.

Liberbank no ha ejecutado órdenes de clientes en el ejercicio de referencia susceptibles de ser informadas en este apartado.

3. Informe Mejor Ejecución.

3.1. Acciones - Participaciones y certificados de depósito

A continuación se detalla la información acerca del intermediario a los que la Entidad ha transmitido para ejecutar las órdenes de sus clientes:

CLIENTES MINORISTAS (No existen distinciones entre clientes minoristas y profesionales, y todos siguen la misma cadena de ejecución)

Categoría de instrumento	Renta Variable				
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, <1 orden por día	No				
Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas
BANCO INVERSI, S.A. (95980020140005184148)	100,00	100,00	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-

El cuadro muestra la información para todas las bandas de liquidez.

3.2. Instrumentos de deuda

A continuación se detalla la información acerca del centro de ejecución a los que la Entidad ha transmitido para ejecutar las órdenes de sus clientes:

CLIENTES MINORISTAS

Categoría de instrumento	Obligaciones				
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, <1 orden por día	No				
Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas
BANCO INVERSI, S.A. (95980020140005184148)	100,00	100,00	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-

3.3. Derivados Titulizados

A continuación se detalla la información acerca del centro de ejecución al que la Entidad ha transmitido para ejecutar las órdenes de sus clientes:

CLIENTES MINORISTAS

Categoría de instrumento	Derivados Titulizados/Certificados Opciones Compra				
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, <1 orden por día	Sí				
Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas
BANCO INVERDIS, S.A. (95980020140005184148)	100,00	100,00	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-

(El presente cuadro representa un nº reducido de operaciones)

3.4. Productos negociados en bolsa

A continuación se detalla la información acerca del centro de ejecución al que la Entidad ha transmitido para ejecutar las órdenes de sus clientes:

CLIENTES MINORISTAS

Categoría de instrumento	Productos negociados en bolsa (incluye fondos de inversión cotizados)				
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, <1 orden por día	Sí				
Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas
BANCO INVERDIS, S.A. (95980020140005184148)	100,00	100,00	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-

3.5. Otros instrumentos

A continuación se detalla la información acerca del centro de ejecución al que la Entidad ha transmitido para ejecutar las órdenes de sus clientes:

CLIENTES MINORISTAS

Categoría de instrumento	Otros instrumentos
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, <1 orden por día	Sí

Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas
BANCO INVERISIS, S.A. (95980020140005184148)	100,00	100,00	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-

4. Valoración de la calidad de ejecución de órdenes

En el año 2019, la Entidad ha cumplido con su Política de Mejor Ejecución, remitiendo las órdenes de los clientes a los Intermediarios seleccionados y citados en la tabla del punto anterior, para la ejecución de las mismas.

Asimismo, y con carácter anual, se someten a revisión la calidad de los centros de ejecución (Banco Inversis, S.A.)

A continuación se indica una valoración de la calidad de ejecución de órdenes para cada uno de los tipos de instrumentos financieros:

4.1. Renta Fija

La Entidad utilizó como Intermediario a Banco Inversis para ejecutar las órdenes de sus clientes, a excepción de los REPOS/Operaciones Simultaneas/, donde la Entidad ofreció a sus clientes la posibilidad de contratar contra su propia cartera, eliminándose los costes de intermediación y los gastos derivados de la intervención del bróker. En este caso, la Entidad actuaba como receptor y ejecutor de las órdenes de los clientes, y los datos de las operaciones se traspasan a Banco Inversis que, como Entidad Gestora de Deuda, realizaba los oportunos registros en los sistemas oficiales.

La selección de este Intermediario se realizó en cumplimiento de la Política de Mejor Ejecución de Órdenes. La Entidad no mantiene ningún tipo de vínculo estrecho, conflicto de interés o participaciones comunes con el Intermediario o centro de ejecución.

La Entidad mantiene unos sistemas de comunicación directos con los Intermediarios que establece una transmisión segura, ágil y fiable de las órdenes y liquidaciones. A efectos de practicar la liquidación de las operaciones, Banco Inversis ha intervenido como miembro compensador general de la Entidad de Contrapartida Central (ECC).

El número de operaciones de Renta Fija ejecutadas por Banco Inversis, en interés de la Entidad durante el ejercicio 2019 corresponden al 100% del total de órdenes recibidas por la Entidad, por lo que Banco Inversis ha sido el único Intermediario para esta categoría de instrumento financiero durante este período.

Estas Entidades consideran que los servicios prestados por el Intermediario han permitido la ejecución de las órdenes de los clientes con un estándar de calidad suficiente, en términos de precio, costes, rapidez y condiciones de liquidación.

La Entidad no ha realizado ni percibido ningún pago, descuento, reducción o beneficio monetario por parte del Intermediario en relación a la ejecución de órdenes, salvo las propias comisiones del servicio efectivo prestado a la Entidad.

4.2. Renta Variable

En referencia a las órdenes de Renta Variable, el Intermediario utilizado es Banco Inversis.

La selección de este Intermediario se realizó en cumplimiento de la Política de Mejor Ejecución de Órdenes. La Entidad no mantiene ningún tipo de vínculo estrecho, conflicto de interés o participaciones comunes con el Intermediario o centros de ejecución.

La Entidad mantiene unos sistemas de comunicación directos con el Intermediario que establece una transmisión segura, ágil y fiable de las órdenes y liquidaciones. A efectos de practicar la liquidación de las operaciones, Banco Inversis, interviene como miembro compensador general de la Entidad de Contrapartida Central (ECC).

La Entidad considera que los servicios prestados por el Intermediario han permitido la ejecución de las órdenes de los clientes con un estándar de calidad suficiente, en términos de precio, costes, rapidez y condiciones de liquidación.

La Entidad no ha realizado ni percibido ningún pago, descuento, reducción o beneficio monetario por parte del Intermediario en relación a la ejecución de órdenes, salvo las propias comisiones del servicio efectivo prestado a la Entidad.

La Entidad no tiene vínculos estrechos ni participaciones comunes con relación a ningún centro de ejecución ni intermediario.

4.3. Derivados admitidos a negociación en MEFF (opciones y futuros)

El miembro de mercado para este tipo de activos en 2019 ha sido Banco Inversis, S.A.

Banco Inversis, S.A. posee su propia política de Mejor Ejecución de Órdenes donde consideran, a efectos de ejecución, los factores de precio, coste, eficiencia y liquidez.

La Entidad no mantiene ningún tipo de vínculo estrecho, conflicto de interés o participaciones comunes con el Intermediario o centro de ejecución.

La Entidad considera que los servicios prestados por el Intermediario han permitido la ejecución de las órdenes de los clientes con un estándar de calidad suficiente, en términos de precio, costes, rapidez y condiciones de liquidación.

La Entidad no ha realizado a, ni percibido del Intermediario ningún pago, descuento, reducción o beneficio monetario en relación a la ejecución de órdenes, salvo las propias comisiones del servicio efectivo prestado a la Entidad.

4.4. Presencia de elementos comunes para todos los instrumentos financieros

Todas las órdenes, tanto de clientes minoristas como de profesionales, se han tratado sin diferenciación alguna por parte de la Entidad.

No se produjo ningún cambio en la lista de intermediarios asignados en la política de ejecución de órdenes durante el ejercicio.

Durante el año 2019, la Entidad no ha utilizado proveedores de información consolidado establecido de conformidad con el artículo 65 de la Directiva 2014/65/UE.

Por otra parte, a modo de conclusión en la adecuación de la calidad de la ejecución de las órdenes por parte de los Intermediarios en el año 2019, se resaltan los siguientes hechos:

- Liberbank no mantiene vínculo estrecho alguno con ningún otro centro de ejecución utilizado para ejecutar las órdenes de sus clientes.
- No existieron incidencias relevantes en la ejecución de órdenes por parte del Intermediario. Todas las órdenes fueron ejecutadas correctamente a través del Intermediario.
- No hubo un número material de reclamaciones recibidas por parte del Servicio de Atención al Cliente de la entidad cuya causa fuese una ejecución incorrecta de las órdenes a través de los Intermediarios.

Conforme a todo lo anterior y a la Política de Mejor Ejecución de Órdenes, la Entidad validó la correcta ejecución de órdenes por parte del Intermediario durante el año 2019.